

MESA DE CONTRATACIÓN N.º 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

50/S/19/SU/GE/A/006	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 1 MICROSCÓPIO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En Ofra, La Laguna, a 10 de mayo de 2019, siendo las 09,30 horas, se reúnen los miembros de la mesa de contratación prevista en la Resolución nº 997/2019 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de fecha 8 de marzo 2019 y en el nombramiento efectuado por la Resolución de la Intervención General nº 239/2019 de 3 de abril, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, formada por las personas que se reseñan:

<p>Presidenta Dña. Ludivina Muñoz de Bustillos Díaz, Subdirectora de Logística y Contratación.</p> <p>VOCALES Dña. Marta Hernández Bonilla, Interventora de la Intervención General Dña. María Sonia Chicosz Díaz, Letrada Habilitada por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias Dña. María de las Nieves Hernández Martín, Jefa Servicio de Contratación Administrativa Dña. María Victoria Ferrera Arteaga, Jefa de Sección de Contratación Administrativa</p> <p>Secretario Suplente D. José Francisco Hernández Arzola, Administrativo del Servicio de Contratación Administrativa.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La reunión ha sido convocada para proceder al acto indicado seguidamente:

**Orden del día**

1.- Aprobación del acta anterior.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 50/S/19/SU/GE/A/006 – Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 1 Microscopio Quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

1.- Declarada válidamente constituida la mesa de contratación se da a cuenta a los Miembros de la Mesa de Contratación el resultado de Acta n.º 1 del presente procedimiento y se aprueba.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 50/S/19/SU/GE/A/006 – Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 1 Microscopio Quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

Seguidamente se da cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el archivo electrónico nº 2, dando lectura al informe técnico, de fecha 9 de mayo de 2019, emitido por la comisión técnica designada al efecto, de las ofertas admitidas al citado procedimiento:

**“EMPRESA PRESENTADA Y ADMITIDA:**

1. CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. CIF: A-28058337.
2. LEICA MICROSISTEMAS S.L.U - CIF: B58521147

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ARZOLA - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 17/05/2019 - 11:03:26  
Fecha: 15/05/2019 - 14:10:43

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

05qta0f5iU1X6PYICvrb651krVbHUxx



El presente documento ha sido descargado el 17/05/2019 - 13:30:24

A la vista de los archivos electrónicos presentados se informa que:

La empresa **CARL ZEISS Meditec Iberia S.A.U.**, y **LEICA MICROSISTEMAS S.L.U** - CIF: B58521147 se ajustan a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones técnicas que rigen la presente contratación.

Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, conforme a los Pliegos:

**12.1.1.- Criterios cualitativos:**

<b>CRITERIOS</b>
<i>Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 2 años</i>
<i>1. Enfundado automático de la funda estéril, controlado desde la pantalla táctil del microscopio.</i>
<i>2. Sistema de auto equilibrado mediante un solo botón controlado desde la pantalla táctil integrada en el cuerpo del microscopio.</i>
<i>3. Distancia mínima alcanzable de 205mm.</i>
<i>4. Distancia máxima alcanzable de 610mm.</i>
<i>5. Grabación simultánea en Full HD (1080p) y baja resolución (720p)</i>
<i>6. Movimientos robotizados del estativo y del cabezal del equipo, con sistema de posicionamiento automatizado y robotizado con memorización de ubicaciones fijadas previamente por el cirujano. Posibilidad de volver automáticamente a una posición pregrabada con exactitud y con la conversión robotizada de la misma magnificación y distancia de trabajo sin reajuste manual por parte del cirujano.</i>
<i>7. Binocular principal con giro 360° y extra de magnificación 50%. Binocular para el coobservador de al menos 180° de movimiento.</i>
<i>8. Iluminación de dos vías para evitar sombras en canales profundos y cavidades.</i>
<i>9. Capacidad de memorizar presets de distintos usuarios (configuraciones personalizadas para cada cirujano o para cada cirugía)</i>
<i>10. Sistema de iluminación con la menor potencia posible para evitar daños en cirugías largas y cerca del campo de trabajo</i>
<i>11. Monitor principal táctil para la gestión de funciones del equipo y segundo monitor táctil para la visualización de equipos que se puedan integrar en el microscopio, ambos de 24".</i>
<i>12. Distancia interpupilar de los binoculares mayor de 55mm a 75mm</i>
<i>13. Ajuste dióptrico mayor de ±5</i>
<i>14. Herramienta de microinspección conectada al equipo para la mejor visualización de zonas profundas con ángulos oscuros y difícilmente alcanzables.</i>
<i>15. Sistema de grabación automática de, al menos, 2 minutos previos a la ejecución del comando por pulsado de un botón. Este debe permitir grabar eventos que ocurrieran previamente a la orden de grabado.</i>
<i>16. Consumo energético (Kw/h)</i>

Con respecto a los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, se informa lo siguiente:

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 2 años:

La empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.**, lo acredita, oferta una ampliación del plazo de 12 meses.

La empresa **LEICA MICROSISTEMAS S.L.U** - CIF: B58521147, lo acredita, oferta una ampliación del plazo de 12 meses.

1. Enfundado automático de la funda estéril, controlado desde la pantalla táctil del microscopio.

La empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.** **Si**

La empresa **LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.** **Si**

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
 JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ARZOLA - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 17/05/2019 - 11:03:26  
 Fecha: 15/05/2019 - 14:10:43

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 05qta0f5iU1X6PYXICvvb651krVbHUxx



El presente documento ha sido descargado el 17/05/2019 - 13:30:24

2. Sistema de auto equilibrado mediante un solo botón controlado desde la pantalla táctil integrada en el cuerpo del microscopio.

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U **Si**

3. Distancia mínima alcanzable de 205mm

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **No. Según página 14 de características técnicas ( archivo 1.b Arbeo brochure ES V".PDF) la distancia mínima alcanzable es de 225mm.**

4. Distancia máxima alcanzable de 610mm. Grabación simultánea en Full HD (1080p) y baja resolución (720p)

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **No. Según página 14 de características técnicas ( archivo 1.b Arbeo brochure ES V2.PDF) la distancia máxima alcanzable es de 600mm.**

5. Grabación simultánea en Full HD (1080p) y baja resolución (720p)

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U **Si**

6. Movimientos robotizados del estativo y del cabezal del equipo, con sistema de posicionamiento automatizado y robotizado con memorización de ubicaciones fijadas previamente por el cirujano. Posibilidad de volver automáticamente a una posición pregrabada con exactitud y con la conversión robotizada de la misma magnificación y distancia de trabajo sin reajuste manual por parte del cirujano.

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U **No. Según declaran en la página 4 (Criterios cualitativos).**

7. Binocular principal con giro 360° y extra de magnificación 50%. Binocular para el coobservador de al menos 180° de movimiento.

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U **No. Se especifica en la página 5 (Criterios cualitativos) una magnificación de 40%.**

8. Iluminación de dos vías para evitar sombras en canales profundos y cavidades.

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U **No. No aportan documentación donde se especifique que la iluminación es de dos vías.**

9. Capacidad de memorizar presets de distintos usuarios (configuraciones personalizadas para cada cirujano o para cada cirugía)

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **Si**

10. Sistema de iluminación con la menor potencia posible para evitar daños en cirugías largas y cerca del campo de trabajo

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **Si**

11. Monitor principal táctil para la gestión de funciones del equipo y segundo monitor táctil para la visualización de equipos que se puedan integrar en el microscopio, ambos de 24".

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **Si**

12. Distancia interpupilar de los binoculares mayor de 55mm a 75mm

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**  
La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U **No. Este dato no está disponible en la documentación aportada.**

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ARZOLA - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRAT.

Fecha: 17/05/2019 - 11:03:26  
Fecha: 15/05/2019 - 14:10:43

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
05qta0f5iU1X6PYICvvb651krrVbHUxx



El presente documento ha sido descargado el 17/05/2019 - 13:30:24

13. Ajuste dióptrico mayor de  $\pm 5$

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**

La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **No. Según página 14 de características técnicas ( archivo 1.b Arbeo brochure ES V2.PDF) el ajuste dióptrico es  $\pm 5$**

14. Herramienta de microinspección conectada al equipo para la mejor visualización de zonas profundas con ángulos oscuros y difícilmente alcanzables.

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**

La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **No. No aporta documentación.**

15. Sistema de grabación automática de, al menos, 2 minutos previos a la ejecución del comando por pulsado de un botón. Este debe permitir grabar eventos que ocurrieran previamente a la orden de grabado.

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **Si**

La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **No**

16. Consumo energético (Kw/h)

La empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U. **1,3kw/h**

La empresa LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. **1,2kw/h"**

La mesa de contratación, visto el informe técnico, procede al Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente, siendo la valoración la siguiente

RESUMEN PUNTUACIÓN

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U	LEICA MICROSISTEMAS S.L.U
<b>CRITERIOS ECONÓMICOS</b>	<b>47%</b>		
1. Importe de licitación	40%	<b>39,93</b>	<b>40</b>
2. Ampliación Plazo Garantía	7%	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>CRITERIOS CUALITATIVOS</b>	<b>53%</b>		
1. Enfundado automático de la funda estéril, controlado desde la pantalla táctil del microscopio.	4%	<b>4</b>	<b>4</b>
2. Sistema de auto equilibrado mediante un solo botón controlado desde la pantalla táctil integrada en el cuerpo del microscopio.	4%	<b>4</b>	<b>4</b>
3. Distancia mínima alcanzable de 205mm.	4%	<b>4</b>	<b>0</b>
4. Distancia máxima alcanzable de 610mm.	4%	<b>4</b>	<b>0</b>
5. Grabación simultánea en Full HD (1080p) y baja resolución (720p)	3%	<b>3</b>	<b>3</b>
6. Movimientos robotizados del estativo y del cabezal del equipo, con sistema de posicionamiento automatizado y robotizado con memorización de ubicaciones fijadas previamente por el cirujano. Posibilidad de volver automáticamente a una posición pregrabada con exactitud y con la conversión robotizada de la misma magnificación y distancia de trabajo sin reajuste manual por parte del cirujano.	4%	<b>4</b>	<b>0</b>

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U	LEICA MICROSISTEMAS S.L.U
7. Binocular principal con giro 360° y extra de magnificación 50%. Binocular para el coobservador	3%	<b>4</b>	<b>0</b>

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ARZOLA - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRAT.

Fecha: 17/05/2019 - 11:03:26  
Fecha: 15/05/2019 - 14:10:43

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
05qta0f5iU1X6PYICvvb651krrVbHUxx



El presente documento ha sido descargado el 17/05/2019 - 13:30:24

de al menos 180° de movimiento.				
8. Iluminación de dos vías para evitar sombras en canales profundos y cavidades.	3%		3	0
9. Capacidad de memorizar presets de distintos usuarios (configuraciones personalizadas para cada cirujano o para cada cirugía)	3%		3	3
10. Sistema de iluminación con la menor potencia posible para evitar daños en cirugías largas y cerca del campo de trabajo	3%		3	3
11. Monitor principal táctil para la gestión de funciones del equipo y segundo monitor táctil para la visualización de equipos que se puedan integrar en el microscopio, ambos de 24".	3%		3	3
12. Distancia interpupilar de los binoculares mayor de 55mm a 75mm	3%		3	0
13. Ajuste dióptrico mayor de ±5	3%		3	0
14. Herramienta de microinspección conectada al equipo para la mejor visualización de zonas profundas con ángulos oscuros y difícilmente alcanzables.	3%		3	0
15. Sistema de grabación automática de, al menos, 2 minutos previos a la ejecución del comando por pulsado de un botón. Este debe permitir grabar eventos que ocurrieran previamente a la orden de grabado.	3%		3	0
16. Consumo energético (Kw/h)	2%		1,97	2
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>99,9</b>	<b>69,00</b>

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente de contratación del Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 1 Microscopio Quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (EXP. 50/S/19/SU/GE/A/006), en el siguiente sentido:

<b>CARL ZEISS Meditec Iberia S.A.U. CIF: A-28058337</b>					
DESCRIPCION	UNID.	IMPORTE (SIN IGIC)	IGIC 3%	IMP. TOTAL	GARANTÍA
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, MARCA ZEISS MODELO KINEVO® 900	1	366.000,00 €	10.980,00 €	376.980,00 €	36 MESES

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidenta:

Presidenta de la Mesa de Contratación

Secretario de la Mesa de Contratación

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
 JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ARZOLA - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 17/05/2019 - 11:03:26  
 Fecha: 15/05/2019 - 14:10:43

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 05qta0f5iU1X6PYXICvrb651krrVbHUxx



El presente documento ha sido descargado el 17/05/2019 - 13:30:24